

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DE 1 DE JULIO DE 2016 EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE EVISEGO EN LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y LA CONSIGUIENTE DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL.

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de 1 de julio de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

Planteamos en esta ocasión, una de las propuestas del programa electoral con el que concurrimos a estas elecciones: el estudio de disolución de aquellos entes y empresas municipales dependientes del ayuntamiento, que a juicio de este grupo, podrían integrarse dentro en las competencias propias de las concejalías.

Uno de los casos más obvios lo encontramos en la Empresa Municipal del suelo y vivienda de Segovia S.A (EVISEGO). La creación de este empresa en 2005, se enmarca en una época muy distinta y conocida por todos, como es la de la burbuja inmobiliaria. El objeto social de este empresa, hoy en día, es perfectamente asumible por el Ayuntamiento de Segovia de forma directa.

El caso EVISEGO, ya ha sido tema de debate, incluso antes de nuestra llegada a este Ayuntamiento. Este Consistorio no sólo ha tenido que invertir más de 4,3 millones de euros, desde su creación, sino que la cifra de pérdidas en este tiempo supera los 1,9 millones de euros. Sólo este año y según el plan de saneamiento, el Ayuntamiento tiene que aportar a esta empresa municipal más de medio millón de euros, en concepto de subvenciones y

ampliación de capital. Estos datos contrastados, los ha aportado el grupo popular, con quien compartimos la misma inquietud de disolver EVISEGO.

Casi todos los asuntos que afectan a EVISEGO tienen que pasar por Junta de Gobierno Local o Comisión Informativa, por lo que su supuesta autonomía queda en entredicho. No se puede derrochar el dinero público en mantener una estructura innecesaria. Esos recursos públicos podrían tener un fin social, que resulta mucho más necesario.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

Estudiar la integración de las competencias de Evisego en la concejalía de Urbanismo y la consiguiente disolución de la empresa municipal.

En Segovia, a 24 de junio de 2016

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego

CIF V40262297